

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-603

SALTA, 02 de junio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.401/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-447 – mediante la cual se prorroga la designación interina del alumno Ramiro Ezequiel Rocha - en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría para la cátedra “Economía Rural” de la Escuela de Agronomía – hasta el 05 de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del Sr. Rocha, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

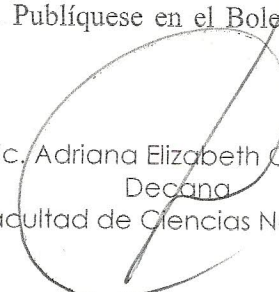
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas del alumno Ramiro Ezequiel ROCHA - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Economía Rural” de la Escuela de Agronomía - el 06 de octubre de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del alumno Rocha, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales